



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.017-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y AGRICOLA**



1146.20.2-002

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°009.
(10 de JUNIO de 2016)

“Por medio de la cual se adjudica un contrato de prestación de servicios”.

El suscrito Secretario de desarrollo económico y agrícola, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 050 de 2016, por el Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, procede a emitir la presente Resolución de adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo objeto es: **CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE ARTICULACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE 15 ORGANIZACIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA**

CONSIDERANDO:

La Secretaria de desarrollo económico y agrícola, en cumplimiento de las funciones que le corresponde asumir y actuando en concordancia con lo establecido en el marco normativo, solicitó iniciar proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** para seleccionar el contratista que ejecute el proyecto cuyo objeto es: **CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE ARTICULACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE 15 ORGANIZACIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.** La Secretaria de Desarrollo económico y agrícola elaboró los Estudios previos y los Análisis Estadísticos y se estimo el presupuesto oficial para el proceso contractual en **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/TE(\$240.000.000.00)** de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 321 de 2016, con cargo al rubro presupuestal 38121, encadenamientos productivos, expedida por la Coordinación de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda Municipal con cargo a la vigencia fiscal del 2016. No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud

[Firma manuscrita]

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y AGRICOLA**



de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

Para tales efectos la Secretaría de Desarrollo económico y agrícola, elaboro el correspondiente estudio previo y determinó el presupuesto oficial con los términos y especificaciones necesarias, procediendo a solicitar a la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica el respectivo trámite contractual.

Una vez agotado el proceso de publicidad y publicación del Proyecto de Pliegos en el Portal Único De Contratación, la Administración Municipal mediante Resolución N° 20 del 26 de Mayo de 2016 la Dirección de Contratación ordeno la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía **N° MP-SDEA-PS-002-2016** cuyo objeto es: **"CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE ARTICULACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE 15 ORGANIZACIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"**

Atendiendo la Convocatoria Pública, se presento una única propuesta correspondiente a la **CORPORACIÓN SOCIAL EMPRENDER**, según acta de cierre y de apertura de propuestas del 02 de Junio de 2016 a saber, la cual se encuentra publicada en el Portal de Contratación.

Continuando con el proceso se designó el comité evaluador mediante la resolución N° 23 del 02 de Junio de 2016 con el fin de que la propuesta presentada fuera objeto de evaluación por el Comité Evaluador del Municipio de Palmira.

Con las siguientes consideraciones

OFERENTE	Evaluación jurídica	Evaluación financiera
CORPORACIÓN SOCIAL EMPRENDER	CUMPLE	CUMPLE

Evaluación técnica:

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y AGRICOLA**



EXPERIENCIA	HABILITA
PRECIO- EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	300 PUNTOS
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CAPACITADOR Y PERFIL ACADEMICO	600 PUNTOS
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	1000 PUNTOS

Del informe de evaluación se corrió traslado a los interesados por el término estipulado en la ley 80 de 1993 y se puso a disposición de los interesados en la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica séptimo piso edificio CAMP, para que los oferentes formularan las observaciones que estimaran pertinentes.

Que en el término del traslado NO se presentaron observaciones.

Realizado el análisis jurídico, financiero, técnico y económico de la única propuesta presentada se determinó que el proponente **CORPORACIÓN SOCIAL EMPRENDER - CUMPLE**, con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones definitivo.

En consideración a la evaluación el comité recomienda la adjudicación al proponente **CORPORACIÓN SOCIAL EMPRENDER.**

Por todo lo anterior, el secretario de desarrollo económico y agrícola, procede a adjudicar el proceso al proponente que cumple con las exigencias contenidas en el estudio previo y pliego de condiciones definitivo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es **"CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE**

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y AGRÍCOLA**



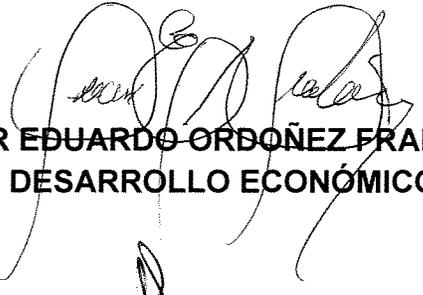
ARTICULACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE 15 ORGANIZACIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA". a la **CORPORACION SOCIAL EMPRENDER**, identificada con Nit. N° 900363173-8 y representada legalmente por la señora **ELVIA PATRICIA ARIAS JARAMILLO**, identificada con la cedula de ciudadanía No 66.784.496 de Palmira, cuya propuesta se encuentra **EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, con un valor de: **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$240.000.000)**, dado que cumple satisfactoriamente con las exigencias y requisitos señalados en los respectivos pliegos de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese del contenido de la presente Resolución a la **CORPORACION SOCIAL EMPRENDER**, identificada con Nit. N° 900363173-8 y representada legalmente por la señora **ELVIA PATRICIA ARIAS JARAMILLO**, identificada con la cedula de ciudadanía No 66.784.496 de Palmira.

ARTICULO TERCERO: Este acto de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira, Valle del Cauca a los diez (10) días del mes de junio del 2016.


OSCAR EDUARDO ORDÓÑEZ FRANCO
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGRÍCOLA

Proyectó: JOHANNA FRANCO JARAMILLO - CONTRATISTA.
Revisó: OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO - DIRECTOR TÉCNICO DE CONTRATACIÓN.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258

